

# TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

## ¡Día sin IVA en trii!

### 1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT 901.096.410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "**trii**") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su sistema electrónico de ruteo de órdenes **trii App** (en adelante **trii App**), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "**Día sin IVA en trii**" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de **trii**, por lo cual, para participar en la Campaña, el Participante debe aceptar los T&C, los Términos y Condiciones Generales de **trii** (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en **trii App** en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

### 2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (los "Participantes") que se encuentran listas para operar el día viernes 17 de junio de 2022 a través de **trii App**.

Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

### 3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente el día viernes 17 de junio de 2022, entre las 8:30 a.m. y las 3:00 p.m., hora Colombia.

### 4. Descripción de la Campaña y Premio.

**4.1.** Durante la vigencia de la Campaña, **trii** otorgará, como saldo a favor en la aplicación, el 100% del valor que haya pagado el Participante por el impuesto al valor agregado (IVA), aplicable a la "comisión" que se genere por las operaciones de compra y/o venta de los Valores (acciones y ETF's) listados a través de **trii App** (el "Beneficio").

**4.2.** El Beneficio se visualizará en la cuenta de **trii App** del Participante dentro de los 5 días hábiles siguientes a la terminación de la Campaña.

### 5. Condiciones adicionales.

**5.1.** El saldo a favor deberá ser destinado por el Participante para la compra de los Valores a los que puede acceder a través de **trii App**. El Beneficio no es redimible en dinero.

**5.2.** El Beneficio no es transferible a terceros.

**5.3.** La Campaña no es acumulable con otras campañas que realice **trii**.

**5.4.** Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

**5.5.** La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de tranzar o negociar los Valores.

**5.6.** El Beneficio constituye única y exclusivamente un beneficio patrocinado por **trii**, en ningún caso se podrá entender que constituye la exención del impuesto sobre las ventas (IVA) de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 290 de 2022.

## **6. Limitación de Responsabilidad.**

**6.1.** Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los Valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que **trii** y/o Acciones y Valores garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

Adicionalmente, los participantes declaran conocer que:

- a. **trii** ni Acciones y Valores son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidos los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de **trii** ni de Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
- b. Conocen los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de Valores.
- c. La Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte de **trii** y/o Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
- d. La inversión en valores no es un mecanismo de ahorro.

## **7. Revisión y/o suspensión de la Campaña.**

**trii** y Acciones y Valores se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar o suspender de forma temporal o permanente la Campaña contenida en los presentes T&C. En tal caso, te comunicaremos las medidas adoptadas y los cambios a que haya lugar.

## **8. Tratamiento de datos personales**

De acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales, el Participante autoriza que los datos personales que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por **trii**, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades. Acciones y Valores será

responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos.

Los datos personales de los Participantes serán recopilados para: **(i)** realizar la Campaña, incluyendo la facultad de Acciones y Valores S.A. y **trii** de comunicar información de forma agregada a terceras personas relacionadas con la Campaña, para fines operativos, comerciales y de mercadeo de la Campaña, **(ii)** cumplir con los TyC, **(iii)** comunicar al público por todos nuestros canales los ganadores de la Campaña, **(iv)** remitir información publicitaria sobre **trii App**, **(v)** para la prevención de riesgo y estadísticos y **(vii)** para utilizar tú imagen para fines de publicidad y mercadeo, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

## **9. Ley Aplicable.**

La ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.